

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 04 DE MARZO 2020

No. RUC 1567

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>GONZÁLEZ</u>	<u>ESPARZA</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/000867/20

Periodo: DEL 24/02/2021 AL 25/02/2021

Lugar: ATLAUTLA

Objeto de la Comisión:

Visita de inspección complementaria y retiro de la medida de seguridad al Aserradero denominado Juana Ramírez Chico, Así mismo realizar visita de inspección complementaria y retiro de la medida de seguridad consistente en la suspensión total temporal del aprovechamiento forestal a los Bienes Comunes de San Miguel Atlautla, Estado de México.

Síntesis:

Inspección al aserradero denominado Juana Ramírez Chico, en donde no presento cartas de abastecimiento, y derivado del cuadro de balance tiene un excedente en documentación de 1.567 m3 rollo del género Oyamel, instaurándose el acta de inspección ME0102RN2020VA001. De la inspección al comunal de San Miguel Atlautla, se deja sin efecto la medida de seguridad, consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de extracción al Amparo de la autorización 212H10000-088/2018-NA emitida por PROBOSQUE. Para el cumplimiento de las medidas correctivas, instaurándose el acta de inspección ME00154RNVA002.

Conclusión:

Verificar el cumplimiento de la autorización expedida al aserradero denominado Juana Ramírez Chico, con estas acciones se inhibió la tala clandestina. Respecto a los Bienes Comunales de San Miguel Atlautla una vez inspeccionada el área de corta se tiene control sobre el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la autorización al programa de manejo forestal para la extracción de materias primas forestales con el objeto de preservar al recurso forestal maderable.

Resultados Obtenidos:

En el aserradero denominado Juana Ramírez Chico se obtuvo una diferencia de 1.567 me3 rollo como excedente en documentación, asentado en acta 17-009-066-IF-20BIS1, mediante orden ME00102RN2020VA001. Respecto al predio comunal de San Miguel Atlautla se instaura Acta 17-015-033-PF-20BIS2, mediante Orden ME0046RN2020VA002,

Contribución:

CON LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO SE DA SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LA PLAGA Y ESTO HACE QUE NO SE PROPAGUE AL ARBOLADO SANO, Y SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA NOM-019-SEMARNAT-2017

Atentamente

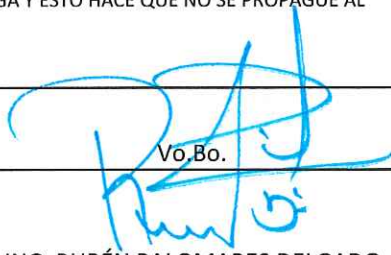
Atentamente


RUBÉN GONZÁLEZ ESPARZA

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.